



Consejo Universitario

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho"

ACTA DE LA CUADRAGÉSIMA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONSEJO UNIVERSITARIO DE FECHA 29 DE NOVIEMBRE DE 2024

En la ciudad de Andahuaylas, a los veintinueve días del mes de noviembre del año dos mil veinticuatro, siendo las 12:00 horas, se reunieron de forma virtual los miembros del Consejo Universitario de la Universidad Nacional José María Arguedas, bajo la presidencia del Dr. Edgar Luis Martínez Huamán, rector, con la finalidad de realizar la **XLI** sesión extraordinaria, convocada para el día de hoy, según citación y agenda; actuando como secretario general, el Abog. Rodney Veliz Montesinos, quien pasa lista para constatar la asistencia y el quórum reglamentario.



ASISTENTES:

MIEMBROS DEL CONSEJO UNIVERSITARIO:

AUTORIDADES:

Dr. Edgar Luis Martínez Huamán Rector	Presente
Dra. Cecilia Edith García Rivas Plata Vicerrectora Académica	Presente
Dra. Mery Luz Masco Arriola Vicerrectora de Investigación	Presente
Dr. Thomas Ancco Vizcarra Decano de la Facultad de Ingeniería	Presente
Dr. Abad Antonio Surichaqui Mateo Director (e) de la Escuela de Posgrado	Justificó tardanza

ESTUDIANTES:

Est. Rolando Chipana Enciso	Presente
Est. Yan Marco Muñoz Galindo	Presente

El secretario general informa que, a la presente sesión han asistido 06 miembros del Consejo Universitario (03 autoridades, 01 decano y 02 estudiantes), en consecuencia, existe quórum reglamentario, teniendo derecho a voz y voto el estudiante Rolando Chipana Enciso.

LECTURA DEL ACTA DE LA ANTERIOR SESIÓN EXTRAORDINARIA:

Se da lectura al acta de la cuadragésima sesión extraordinaria del Consejo Universitario de fecha 20 de noviembre de 2024; siendo aprobada la misma por los miembros del Consejo Universitario.

- La vicerrectora académica informa al consejo universitario que, el director (e) de la Escuela de Posgrado Dr. Abad Antonio Surichaqui Mateo, se unió a la presente reunión virtual durante la lectura del acta de la anterior sesión extraordinaria; por lo que, corresponderá al pleno del Consejo Universitario aprobar su incorporación y establecer un nuevo quorum reglamentario.
- La vicerrectora de Investigación refiere que el director (e) de la Escuela de Posgrado deberá justificar su incorporación fuera del horario establecido a la presente sesión.
- El director (e) de la Escuela de Posgrado refiere que su tardanza a la cuadragésima primera sesión extraordinaria de Consejo Universitario se debe a que intentó conectarse a la hora indicada mediante un enlace de invitación incorrecto; minutos después, recibió un nuevo enlace de invitación a la sesión antes referida.



Consejo Universitario

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho"

El consejo Universitario por unanimidad acepta la incorporación del director (e) de la Escuela de Posgrado Dr. Abad Antonio Surichaqui Mateo a la cuadragésima primera sesión extraordinaria de Consejo Universitario; por consiguiente, se modifica el quórum reglamentario quedando de la siguiente manera: "asistieron 07 miembros del Consejo Universitario (03 autoridades, 01 decano, el director (e) de la Escuela de Posgrado y 02 estudiantes), en consecuencia, existe quórum reglamentario, teniendo derecho a voz y voto los 02 estudiantes".

AGENDA:

1. APROBACIÓN DE BASES DEL PROCESO DE SELECCIÓN CAS N° 009-2024-UNAJMA:

Se dio lectura a los siguientes documentos:

- Informe N° 097-2024-UP-OPP-UNAJMA, de fecha 28 de noviembre de 2024, con el que, el especialista en Presupuesto, remite a la jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, el informe sobre el presupuesto 2025 para la certificación de contratación de personal CAS, con disponibilidad presupuestal total de S/ 6,739,180.00 desglosada en recursos ordinarios (S/ 5,945,933.00) y recursos directamente recaudados (S/ 793,247.00).
- Informe N° 022-2024-UNAJMA-COMITÉ.D.L.N°1057, de fecha 28 de noviembre de 2024, con el que, el presidente (e) del Comité de Concurso Público Permanente para la contratación de personal administrativo bajo el régimen del Decreto Legislativo N° 1057, solicita al rector, la aprobación de la convocatoria y bases del proceso de selección CAS N° 09-2024-UNAJMA, para el periodo fiscal 2025 vía Consejo Universitario, para lo cual adjunta: Bases y Perfil de Puestos, Acta de Instalación de Comité y Acta de Elaboración de Bases y Perfil de Puestos.
- La vicerrectora de Investigación refiere que, las instancias correspondientes deberán hacer una revisión detallada de las bases, el cronograma, el perfil de cada puesto, del proceso de selección CAS N° 009-2024-UNAJMA, así como la correcta difusión del referido concurso, con la finalidad garantizar la continuidad del servicio administrativo en la universidad a partir de enero de 2025.

ACUERDO N° 01-2024-CU-UNAJMA.

El Consejo Universitario, por unanimidad:

- Aprueba la Convocatoria para el proceso de selección CAS N° 09-2024-UNAJMA, para contrata del personal administrativo bajo el Régimen Especial de Contrato Administrativo de Servicios (CAS) de la Universidad Nacional José María Arguedas, para el periodo 2025, en las plazas siguientes:

ITEM	CARGO FUNCIONAL	PLAZA N°	DEPENDENCIA
1	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1	Rectorado
2	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	2	Vicerrectorado Académico
3	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	3	Vicerrectorado de Investigación
4	TÉCNICO ADMINISTRATIVO	4	Vicerrectorado de Investigación
5	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	5	Defensoría Universitaria.
6	ESPECIALISTA ADMINISTRATIVO	6	Oficina de Asesoría Jurídica
7	TÉCNICO ADMINISTRATIVO	7	Oficina de Asesoría Jurídica
8	JEFE DE LA UNIDAD DE PLANEAMIENTO	8	Oficina de Planeamiento y Presupuesto
9	JEFE DE LA UNIDAD FORMULADORA	9	Oficina de Planeamiento y Presupuesto
10	ESPECIALISTA ADMINISTRATIVO	10	Oficina de Planeamiento y Presupuesto
11	ESPECIALISTA EN PRESUPUESTO	11	Oficina de Planeamiento y Presupuesto
12	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	12	Oficina de Planeamiento y Presupuesto
13	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	13	Oficina de Cooperación y Relaciones Internacionales
14	ESPECIALISTA ADMINISTRATIVO	14	Oficina de Gestión de la Calidad
15	TÉCNICO ADMINISTRATIVO	15	Oficina de Gestión de la Calidad
16	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	16	Oficina de Comunicación e Imagen Institucional
17	ASESOR TÉCNICO	17	Dirección General de Administración
18	TÉCNICO ADMINISTRATIVO	18	Dirección General De Administración
19	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	19	Dirección General de Administración
20	ESPECIALISTA EN REMUNERACIÓN	20	Unidad de Recursos Humanos
21	ESPECIALISTA ADMINISTRATIVO	21	Unidad de Recursos Humanos
22	TÉCNICO ADMINISTRATIVO	22	Unidad de Recursos Humanos
23	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	23	Unidad de Recursos Humanos



Consejo Universitario

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho"

24	ESPECIALISTA EN CONTRATACIONES	24	Unidad de Abastecimiento
25	OPERADOR SEACE	25	Unidad de Abastecimiento
26	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	26	Unidad de Abastecimiento
27	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	27	Unidad de Abastecimiento
28	ESPECIALISTA ADMINISTRATIVO	28	Unidad de Contabilidad
29	ESPECIALISTA ADMINISTRATIVO	29	Unidad de Contabilidad
30	ESPECIALISTA ADMINISTRATIVO	30	Unidad de Tesorería
31	TÉCNICO EN TESORERÍA	31	Unidad de Tesorería
32	TÉCNICO ADMINISTRATIVO (caja)	32	Unidad de Tesorería
33	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	33	Unidad de Tesorería
34	ESPECIALISTA DE INFRAESTRUCTURA	34	Unidad Ejecutora de Inversiones
35	RESPONSABLE DE SUPERVISIÓN Y LIQUIDACIÓN DE OBRA	35	Unidad Ejecutora de Inversiones
36	ESPECIALISTA EN SEGUIMIENTO DE PROYECTOS	36	Unidad Ejecutora de Inversiones
37	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	37	Unidad Ejecutora de Inversiones
38	AUXILIAR DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO (COD. AIRHSP: 000109)	38	Unidad de Servicios Generales
39	AUXILIAR DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO (COD. AIRHSP: 000290, 00003,000045,000291,000340,000341,000342, 000343)	39	Unidad de Servicios Generales
40	VIGILANTE	40	Unidad de Servicios Generales
41	TÉCNICOS EN SEGURIDAD Y VIGILANCIA (COD. AIRHSP: 000287, 000288, 000289,000311,000312,000313,000334,000335,000336,000337,000338,000339)	41	Unidad de Servicios Generales
42	CONDUCTOR (COD. AIRHSP: 000292, 000293, 000344)	42	Unidad de Servicios Generales
43	TÉCNICO EN INFORMÁTICO	43	Oficina de Tecnologías de la Información
44	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	44	Secretaría General
45	TÉCNICO ADMINISTRATIVO	45	Secretaría General
46	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	46	Secretaría General (Trámite documentario)
47	RESPONSABLE DE ARCHIVO	47	Secretaría General (Unidad de archivo Central)
48	TÉCNICO ADMINISTRATIVO	48	Secretaría General (Unidad de archivo Central)
49	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	49	Secretaría General (Unidad de archivo Central)
50	TÉCNICO ADMINISTRATIVO	50	Facultad de Ciencias de la Empresa
51	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	51	Facultad de Ciencias de la Empresa
52	ESPECIALISTA ADMINISTRATIVO	52	Facultad de Ciencias de la Empresa (Unidad de Investigación)
53	TÉCNICO INFORMÁTICO	53	Facultad de Ciencias de la Empresa
54	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	54	Facultad de Ingeniería
55	ESPECIALISTA ADMINISTRATIVO	55	Facultad de Ingeniería (Unidad de Investigación)
56	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	56	Departamento Académico de Ciencias Empresariales
57	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	57	Departamento Académico de Contabilidad y Finanzas
58	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	58	Departamento Académico de Educación y Humanidades
59	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	59	Departamento Académico de Ingeniería y Tecnología Informática
60	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	60	Departamento Académico de Ingeniería Ambiental
61	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	61	Departamento Académico de Ciencias Básicas
62	TÉCNICO EN LABORATORIO (MICROBIOLOGÍA)	62	Departamento Académico de Ciencias Básicas
63	TÉCNICO EN LABORATORIO (QUÍMICA)	63	Departamento Académico de Ciencias Básicas
64	TÉCNICO EN LABORATORIO (BOTÁNICA, BIOQUÍMICA Y ECOLOGÍA)	64	Departamento Académico de Ciencias Básicas
65	TÉCNICO EN LABORATORIO	65	Departamento Académico de Ciencias Básicas
66	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	66	Escuela Profesional de Contabilidad
67	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	67	Escuela Profesional de Educación Primaria Intercultural
68	TÉCNICO EN LABORATORIO	68	Escuela Profesional de Ingeniería Agroindustrial
69	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	69	Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas
70	TÉCNICO EN INFORMÁTICA	70	Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas
71	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	71	Escuela Profesional de Ingeniería Ambiental
72	TÉCNICO EN LABORATORIO	72	Escuela Profesional de Ingeniería Ambiental
73	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	73	Escuela Profesional de Matemática y Estadística Aplicada
74	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	74	Escuela Profesional de Enfermería





Consejo Universitario

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho"

75	ESPECIALISTA ADMINISTRATIVO	75	Dirección de Admisión
76	TÉCNICO EN INFORMÁTICA	76	Dirección de Admisión
77	AUXILIAR APOYO ADMINISTRATIVO	77	Unidad de Seguimiento al Graduado
78	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	78	Dirección de Responsabilidad Social Universitaria
79	NUTRICIONISTA	79	Dirección de Bienestar Universitario
80	PSICÓLOGO	80	Dirección de Bienestar Universitario
81	ASISTENTE SOCIAL	81	Dirección de Bienestar Universitario
82	TÉCNICO EN ENFERMERÍA	82	Dirección de Bienestar Universitario
83	ENFERMERO	83	Dirección de Bienestar Universitario
84	PSICOPEDAGOGO	84	Dirección de Bienestar Universitario
85	ESPECIALISTA ADMINISTRATIVO	85	Dirección de Bienestar Universitario
86	JEFE DE LA UNIDAD DE BIBLIOTECA	86	Unidad de Biblioteca
87	TÉCNICO ADMINISTRATIVO	87	Unidad de Biblioteca
88	DIRECTOR DE PRODUCCIONES DE BIENES Y SERVICIOS	88	Vicerrectorado de Investigación
89	TÉCNICO ADMINISTRATIVO	89	Centro Pre Universitario de UNAJMA
90	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	90	Dirección de Incubadora de Empresas
91	ESPECIALISTA ADMINISTRATIVO	91	Dirección del Instituto de Investigación
92	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	92	Dirección del Instituto de Investigación
93	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	93	Dirección del Instituto de Investigación
94	TÉCNICO EN LABORATORIO	94	Laboratorio de Investigación en Materiales para Tratamiento de Aguas y Alimentos - LIMTA
95	TÉCNICO EN LABORATORIO	95	Laboratorio de Investigación en Geomática y Fotogrametría
96	ESPECIALISTA EN LABORATORIO	96	Laboratorio de Investigación de Nanotecnología en Alimentos (LINA)
97	TÉCNICO EN LABORATORIO	97	Laboratorio de Investigación Agroindustrial - LIA



- Aprueba las Bases y Perfil de Puesto del proceso de selección CAS N° 09-2024-UNAJMA, para contratar del personal administrativo bajo el Régimen Especial de Contrato Administrativo de Servicios (CAS) de la Universidad Nacional José María Arguedas, para el periodo 2025.

2. APROBACIÓN DE BASES DEL CONCURSO PÚBLICO N° 006-2024-UNAJMA:

Se dio lectura al Informe N° 015-2024-COMITÉ D.L.N°276, de fecha 28 de noviembre de 2024, con el que, el presidente del Comité (s) de Concurso Público Permanente para contratar de personal administrativo por suplencia temporal y contrato, bajo el régimen del Decreto Legislativo N° 276, remite al rector, las bases del proceso de convocatoria N° 06-2024-UNAJMA, para contrato de personal administrativo por suplencia y contrato temporal bajo el Régimen del Decreto Legislativo N° 276 para el periodo fiscal 2025; asimismo, solicita la aprobación de la convocatoria y bases del proceso de Convocatoria mediante acto resolutorio, para lo cual adjunta las Bases y Perfil de Puestos, Acta de Instalación de Comité y Acta de Elaboración de Bases y Perfil de Puestos.

- El decano de la Facultad de Ingeniería refiere que, para evitar futuras renuncias es necesario que cada postulante cumpla con lo estipulado en las bases del referido concurso, adjuntando los anexos y documentación pertinente, a fin de demostrar que no mantiene vínculo laboral vigente con la universidad.

ACUERDO N° 02-2024-CU-UNAJMA

El Consejo Universitario, por unanimidad:

- Aprueba la Convocatoria del Concurso Público N° 006-2024-UNAJMA, para contrato de personal administrativo por suplencia y contrato temporal bajo el Régimen del Decreto Legislativo N° 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, para el periodo 2025, en las plazas siguientes:

N°	COD. AIRHSP	CARGO CLASIFICADO	NIVEL REMUN.	ÓRGANO O UNIDAD ORGÁNICA	CONDICIÓN
1	000036	Analista de Sistemas PAD III	SPB	Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas	Al 31 de marzo de 2025, sujeto a renovación
2	000059	Especialista Administrativo III	SPC	Unidad de Abastecimiento	Al 31 de marzo de 2025, sujeto a renovación
3	000068	Contador II	SPC	Unidad de Contabilidad	Al 31 de marzo de 2025, sujeto a renovación
4	000090	Relacionista Público IV	SPC	Oficina de Comunicación e Imagen Institucional	Al 31 de marzo de 2025, sujeto a renovación
5	000071	Técnico Administrativo III	STB	Escuela Profesional de Administración de Empresas	Al 31 de marzo de 2025, sujeto a renovación
6	000010	Auxiliar Administrativo I	SAB	Unidad de Biblioteca	Al 31 de marzo de 2025, sujeto a renovación
7	000023	Asistente Administrativo (planillero)	STC	Unidad de Recursos Humanos	Al 31 de marzo de 2025, sujeto a renovación



Consejo Universitario

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho"

8	000113	Especialista en Logística, Patrimonio y almacén	SPA	Unidad de Abastecimiento	Hasta retomo del Titular
9	000057	Especialista en Programación Presupuestal	SPA	Oficina de Planeamiento y Presupuesto	Hasta retomo del Titular

- Aprueba las Bases y Perfil de Plazas del Concurso Público N° 006-2024-UNAJMA, para contrato de personal administrativo por suplencia y contrato temporal bajo el Régimen del Decreto Legislativo N° 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, para el periodo 2025.

3. RATIFICACIÓN DE RESOLUCIÓN DECANAL N° 0704-2024-D-FI-UNAJMA QUE APRUEBA EL PLAN "PRODUCCIÓN DE PANETONES UNAJMA":


Se dio lectura a los siguientes documentos:

- Oficio N° 161-2024-UNAJMA-D-FI, de fecha 14 de noviembre de 2024, con el que, el decano de la Facultad de Ingeniería remite a la vicerrectora académica, la Resolución Decanal N° 0704-2024-D-FI-UNAJMA, de fecha 14 de noviembre de 2024, que aprueba el Plan "Producción de panetones UNAJMA como parte de la campaña navideña 2024"; para su aprobación y ratificación con acto resolutivo del Consejo Universitario.
- Oficio N° 383-2024-UNAJMA-VRA, de fecha 22 de noviembre de 2024, con el que, la vicerrectora académica, remite al rector, el expediente presentado por el decano de la Facultad de Ingeniería para la ratificación en sesión de Consejo Universitario de la Resolución Decanal N° 0704-2024-D-FI-UNAJMA, de fecha 14 de noviembre de 2024.

ACUERDO N° 03-2024-CU-UNAJMA.

El Consejo Universitario, por unanimidad ratifica la Resolución Decanal N° 0704-2024-D-FI-UNAJMA, de fecha 14 de noviembre de 2024, emitida por el decano de la Facultad de Ingeniería.

Siendo las 13:10 horas del mismo día, el señor rector agradece la asistencia a los presentes y da por concluida la sesión.



 Dr. Edgar Luis Martínez Huamán
 Rector



 Abog. Rodney Veliz Montesinos
 Secretario General



 Dra. Cecilia Edith García Rivas Plata
 Vicerrectora Académica



 Dra. Mery Luz Masco Arriola
 Vicerrectora de Investigación



 Dr. Thomas Ancco Vizcarra
 Decano de la Facultad de Ingeniería



 Dr. Albad Antonio Surichaqui Mateo
 Director (e) de la Escuela de Posgrado



 Est. Rolando Chipana Enciso



 Est. Yan Marco Muñoz Galindo